

Informe final Programa de Doctorado en Planificación de Proyectos de Desarrollo Rural y Gestión Sostenible

5601175

Fecha del informe: 13 de diciembre de 2022

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5601175
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Planificación de Proyectos de Desarrollo Rural y Gestión Sostenible
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	ETS Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIABB), ETS Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Este Programa de Doctorado fue verificado en 2015. Durante estos años el número de estudiantes de nuevo ingreso admitidos nunca ha superado lo establecido en la Memoria verificada (15). El Programa tiene una media de 9 alumnos admitidos durante los últimos 5 años, y el número medio de alumnos matriculados en cada curso académico es de casi 33. No obstante, como se reconoce en las debilidades existentes, las solicitudes son menores de las esperadas.

La distribución de los estudiantes entre las distintas líneas de investigación es coherente con las características del programa de doctorado. Aunque la distribución es algo desequilibrada, variando entre 1 alumno (Línea Toma de Decisiones) hasta 9 alumnos en cada una de las líneas de Planificación y Gestión y Gestión Sostenible. La página web del programa contiene aspectos confusos en la definición de las líneas de investigación, que no coinciden con lo indicado en la Memoria Verificada. Se debe, hacer coherente el enunciado de las líneas de investigación entre la web y la Memoria.

El perfil de ingreso recomendado coincide con el descrito en la Memoria de Verificación; se trata de un perfil muy amplio dada la interdisciplinariedad del Programa, lo cual se considera uno de sus puntos fuertes. Así como la vinculación del programa con dos disciplinas de Ingeniería distintas existentes en la Universidad que dota el perfil de los egresados de mayor diversidad formativa.

El acceso y admisión al programa, y los complementos formativos cursados por los estudiantes se han desarrollado adecuadamente. La admisión se realiza a través de la plataforma Helios. La Comisión Académica respecto a las admisiones, ha funcionado correctamente, evaluando las preinscripciones recibidas en estos cursos según los criterios establecidos en la memoria verificada del Programa.

La asignación de los complementos formativos es coherente con el perfil de ingreso del programa y cumplen el objetivo para el que se definieron. Estos complementos quedan prácticamente resueltos con la existencia de Máster homólogo, aunque en algún caso de perfiles provenientes de titulaciones no técnicas, los alumnos presentan dificultades en actividades más de ciencias, por lo que se recomienda, para evitar estos desajustes, establecer de forma sistemática los complementos formativos de acuerdo al perfil que muestra cada alumno en el ingreso.

Los miembros de la Comisión Académica tienen el perfil adecuado y cubren todas las líneas de investigación del programa. Las personas coordinadoras de las líneas están representadas en la Comisión Académica, pero se detecta una coordinación de línea (Biodiversidad) que no se menciona entre las líneas existentes en el Programa, ni se han visto estudiantes asociados a ella en el listado facilitado. La Comisión Académica se reúne con frecuencia, 10 veces durante el curso 20/21 y 6 durante el 21/22. Las evidencias aportadas indican un buen funcionamiento de la Comisión Académica, habiéndose adaptado correctamente a la no

presencialidad durante la pandemia. En la documentación aportada se menciona que los asuntos relativos a la calidad son discutidos en la Comisión Académica cuando es necesario, pero no parece existir una subcomisión de trabajo regular sobre este asunto, ya que no se incluyen actas de sus reuniones, a pesar de que el trabajo de calidad es llevado a cabo aparentemente sin ningún impedimento. La satisfacción del estudiantado, por encima siempre de la media de la UPM, confirma en la práctica este buen funcionamiento.

El procedimiento de asignación de tutor y director se realiza por la Comisión Académica a partir del momento de la admisión, en cumplimiento del artículo 11 punto 3 del Real Decreto 99/2011. Dicha asignación es determinada por la adecuación del perfil investigador del director a las preferencias expresadas por el alumno. Si analizada la propuesta investigadora la Comisión Académica considerara que es necesaria la colaboración de un investigador externo se propone su incorporación al Programa siempre que cumpla los requisitos establecidos al programa de doctorado en la "disposición transitoria primera" del Modelo de Doctorado de la UPM para poder ser directores de tesis doctorales (DOC 5 Modelo de Doctorado de la UPM). Dicho documento aparece en la web del doctorado de la UPM, y fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 21 de diciembre de 2011 en su Art. 6. Todo lo cual se considera correcto en relación con lo indicado al respecto en la Memoria verificada.

El procedimiento utilizado y su aplicación para el control del DAD (documento de actividades del doctorando) y para la certificación de los datos que en él se incluyen, está regulado en el Art. 13 del Reglamento de elaboración y evaluación de la Tesis doctoral de la UPM y se realiza a través de la plataforma designada por la Universidad que en el curso 2020-2021 se realizaba a través de la plataforma RAPI y a partir del curso 2021-22 se ha pasado a realizar a través de la nueva plataforma THESIS. El procedimiento y su aplicación para la valoración anual del plan de investigación utilizado se analizan y aprueban si procede en la Comisión Académica, siendo elevados a la Comisión de Doctorado de la Universidad para su aprobación definitiva.

El procedimiento para la presentación y aprobación de la lectura de tesis doctorales se adecúa a lo previsto en la Memoria y a la normativa de la Universidad. Existe una Guía de buenas prácticas.

Las actividades formativas realizadas son las establecidas en la Memoria verificada del programa de doctorado, sin embargo no se queda claro que alcancen el nivel MECES 4 requerido para un Programa de doctorado si la realización de las mismas es en conjunto con el Master. Las actividades formativas que se comparten con el Máster asociado al Programa tienen lugar en las mismas aulas y al mismo tiempo que dichas asignaturas del Máster, por lo que también comparten procedimientos de control del seguimiento y compleción de las actividades. La aplicación y pertinencia de los procedimientos de control de las actividades formativas van más allá del control de asistencia.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Tras la revisión de la página web del Programa de Doctorado en Planificación de Proyectos de Desarrollo Rural y Gestión Sostenible se constata que la información pública del título es manifiestamente mejorable. La actual página web se comparte con el Máster Universitario en Planificación de Proyectos de Desarrollo Rural y Gestión Sostenible. Desde la web de la propia Universidad (UPM) está disponible el enlace al grupo GESPLAN pero no ocurre lo mismo con el enlace al grupo SILVANET.

En cuanto a la web específica de la titulación, se pone a disposición de los posibles estudiantes la siguiente información; la denominación; la universidad y/o centros de impartición. No se ha encontrado de manera clara a los responsables del programa ni los convenios de colaboración.

En cuanto a las líneas de investigación se encuentran discrepancias entre las que aparecen en la Memoria Verificada (1Planificación y gestión; 2 Dirección de proyectos; 3 Evaluación; 4 Tecnologías y métodos para la gestión sostenible; 5 Métodos cuantitativos en toma de decisiones) y las que se publican en la web (1Planificación y gestión; 2 Dirección de proyectos; 3 Evaluación; 4.Desarrollo Humano y la número 5.Gestión sostenible 6.Biodiversidad). Se debe resolver esta discrepancia.

Se publica información sobre el perfil de ingreso recomendado; los requisitos y criterios de admisión y complementos de

formación. En cuanto al perfil de ingreso recomendado se indica el apartado 3.1.2 de la Memoria Verificada, pero no funciona el enlace "Perfiles de ingreso según la memoria de verificación". Además en cuanto a los complementos formativos, en la web no está publicado el complemento formativo "Aplicaciones de los sistemas...". Se accede a información sobre las actividades formativas.

También se tiene acceso a la información sobre planificación temporal y procedimientos de control. Sin embargo, el apartado de Movilidad es bastante escaso. En este mismo sentido, se recomienda revisar la versión inglesa de la web ya que no está todo adecuadamente traducido, incluyéndose enlace a documentos externos del portal web.

Cuenta con suficiente información sobre el personal docente e investigador: currículos de los directores, de los tutores, de los miembros de la Comisión Académica, de los equipos de investigación y del personal adscrito a cada uno, de extensión muy variable entre unas pocas líneas y un documento adjunto muy completo. Se recomienda unificar el formato de docentes por cada uno de los dos equipos de investigación, además de corregir el epígrafe, ya que actualmente se le denomina "Organización y Secretaría" cuando se comprueba que tiene que ser "Profesorado y Secretaría".

Se publica información sobre las infraestructuras y servicios de apoyo, pero dicha información puede ser mejorable haciendo más concreta la descripción.

Se dispone de completa información referente a la normativa por la que se regulan los estudios de doctorado. En el apartado de Normativa se tiene acceso al Reglamento de elaboración y defensa de la Tesis Doctoral y al Código de Buenas Prácticas. Sin embargo, no funcionan gran cantidad de enlaces, por ejemplo, el enlace a la Memoria Verificada. Además tampoco se puede acceder a documentos como por ejemplo, dentro del apartado Doctorado-Normativa Doctoral- Evaluación previa a la defensa de la tesis doctoral (predefensa) - Informe del director, carta doctorando, etc.

En la pestaña destinada a la Calidad se encuentra el buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones y un enlace con los protocolos en los que se fundamenta el SGIC de la UPM.

En la página web no se recoge información de satisfacción de los grupos de interés (doctorandos, PDI y PAS), ni de los estudios de inserción laboral.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPILAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) está articulado desde la UPM, que ha incorporado algunos procesos específicos que persiguen garantizar la calidad de los programas de doctorado de la Escuela. Por su parte, la Comisión de Calidad de la ETSIAB es la encargada de realizar el seguimiento y vigilancia de la calidad del centro; mientras que la Comisión Académica del Programa es la que tiene encomendada por delegación de la Subdirección de Calidad del Centro las tareas y funciones propias del SGIC.

El Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los programas de doctorado de la UPM es un documento revisado la última vez el 20 Marzo de 2019, con una última reunión el 25 de Junio del 2021. Se define la composición de la comisión de calidad y resultados del funcionamiento del SGIC del programa.

En el Plan Anual de Calidad si se muestran procedimientos de seguimiento interno y da respuesta a las recomendaciones indicadas en los informes de evaluación, pero no se han encontrado específicos de esta titulación.

Los resultados se revisan con asiduidad y la planificación de calidad es anual, teniendo así una gran flexibilidad para tomar medidas y formular recomendaciones. Se revisa el funcionamiento de la Comisión académica y el seguimiento del DAD y de su plan de investigación. Se ha constatado que si se realizan de manera informal, además de comunicarnos que la ETSIABB se encuentra inmersa en la futura acreditación SISCAL.

Se encuentran implantados los procedimientos para la recogida continua de información objetiva y suficiente.

Las encuestas de satisfacción son muy completas, están desagregadas por colectivo y contienen valiosa información para el correcto desarrollo y mejora de los estudios de doctorado. Las preguntas son acertadas, concisas y concretas.

En cuanto a la satisfacción de doctorandos: Se observa poca participación en las encuestas, y un gran descenso en esta participación en los últimos dos cursos (donde sólo participan 4/32 y 6/37 estudiantes). Pese a esto, los resultados son notablemente buenos, con valores de satisfacción por encima de la media en casi todos los ítems durante todos los años, siendo las únicas preocupaciones visibles el apoyo durante el doctorado (Bloque IV) durante el curso 19-20, aunque el efecto de la pandemia no debe ser ignorado; y el perfil del profesorado (Bloque V) en el curso 20-21. El Bloque IV vuelve a superar la media de la Universidad en el curso 20-21, por lo que se puede suponer el efecto de la pandemia anteriormente mencionado.

Nuevamente cabe mencionar que la participación es muy baja, especialmente en los cursos en los que se han detectado estos problemas, por lo que los resultados no son representativos más que de los problemas particulares que han tenido algunas de las personas participantes. En cualquier caso, es necesario fomentar más la participación para poder obtener datos estadísticamente fiables.

Referente al PDI: La encuesta realizada al PDI es mucho más deficiente en comparación, tanto por el escaso número de ítems que la componen (3 preguntas en un único bloque) como por la sorprendente baja participación (sólo 1 de 15 PDIs la llevaron a cabo). Esto provoca que cualquier conclusión que se saque sea puramente especulativa. Es de suma importancia ampliar la encuesta y conseguir una mayor participación si se desea conocer la percepción del PDI.

Finalmente, cabe señalar que las encuestas del PAS engloban a todo el personal del Centro, muestran unas cifras medias inferiores a la media de la Universidad en la inmensa mayoría de ítems.

Se encuentran implantados los procedimientos para la recogida continua de información, pero en algunos casos no se consideran las respuestas suficientes. Por tanto, se aconseja establecer mecanismos para el aumento de la participación en las encuestas.

Existe un sistema de reclamaciones, quejas y sugerencias y se les da respuesta en tiempo y forma adecuados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado en Planificación de Proyectos de Desarrollo Rural y Gestión Sostenible se imparte en los centros ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas y ETSI Montes, Forestal y del Medio Natural. Estos dos grupos cuentan con una amplia experiencia profesional, investigadora y docente en la planificación y evaluación de proyectos de desarrollo rural (el Grupo GESPLAN) y su gestión sostenible (SILVANET).

El personal académico es suficiente y adecuado con lo indicado en la Memoria de Verificación. Todos menos 2 cuentan con sexenio vivo. Es una plantilla diversa y multidisciplinar, con financiación suficiente para acoger a doctorandos cualificados que deseen entrar en el programa. Esta financiación se logra mediante las consecuciones por parte del profesorado integrado en los grupos de investigación vinculados al programa de proyectos de investigación en convocatorias competitivas, lo que se considera un punto fuerte del programa de doctorado.

Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa poseen una experiencia investigadora vigente acreditada. Ha quedado demostrada la adecuación del perfil investigador de los tutores y directores de tesis a los objetivos y naturaleza del programa. El portal de transparencia de la UPM recoge información actualizada de todos ellos obtenida a partir de las memorias anuales de investigación, incluyendo información sobre su actividad docente e investigadora que acredita una formación adecuada a los objetivos del título.

Los proyectos obtenidos y vigentes relacionados con las líneas de investigación son muy numerosos, se indica que cada equipo del programa cuenta con, al menos, un proyecto de investigación en ejecución centrado en temas relacionados con las líneas de investigación del programa y financiado en una convocatoria resuelta bajo el principio de concurrencia competitiva. Se valora la existencia de proyectos de investigación competitivos en desarrollo dentro de los dos grupos de investigación que participan en la impartición del doctorado.

Las líneas de investigación mantienen su vigencia y coherencia temática. Se ha comprobado en la visita que el Programa continúa disponiendo de contactos con organizaciones internacionales de primer nivel en su ámbito de estudio, concretamente una colaboración muy estrecha con la FAO en diversos proyectos en América Latina, por lo que la investigación que surge del Programa continúa siendo de gran relevancia. Las líneas mantienen una buena coherencia temática, muy relacionadas con los proyectos internacionales mencionados con anterioridad.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los recursos materiales y el equipamiento disponibles han sido suficientes y adecuados, ya que los grupos de investigación a los que pertenece el personal académico del programa cuentan con financiación para la investigación de los doctorandos. Además de los recursos del Programa Erasmus Mundus AgTraIn - Agricultural Transformation by Innovation, se valora la existencia de tres cátedras de empresa vinculadas al programa de doctorado con importantes entidades del sector.

La Universidad Politécnica de Madrid es una universidad pública de gran prestigio en el panorama nacional, y los dos centros que intervienen de forma colegiada en el programa, cuentan con edificio de gran entidad en el campus de la Ciudad Universitaria de Madrid, con instalaciones suficientes en espacio y calidad para afrontar la impartición del programa.

No se ha evidenciado la existencia de personal de apoyo específico para el programa de doctorado, comprobándose en las audiencias la excesiva carga burocrática que sufre el personal docente e investigador. Se recomienda a la universidad la dotación de personal de apoyo.

La universidad dispone de servicios de orientación y apoyo al doctorando y éstos han funcionado adecuadamente.

En cuanto a la financiación de la investigación, es de destacar el número de proyectos de investigaciones internacionales, nacionales y regionales, así como en los contratos de investigación con empresas e instituciones en los que ha participado el personal académico del Programa. Se comprueba que la financiación para estancias y otras actividades no es la suficiente en función del número de alumnos y las expectativas de tesis con mención internacional. Se recomienda a la Universidad que se aumenten los recursos para un mejor funcionamiento de esta parte del programa.

Por otro lado, el número de contratos predoctorales de programas oficiales es bajo, aunque se constató en las audiencias con estudiantes y egresados que algunos han contado con contratos vinculados a alguno de los proyectos de investigación en los que participan durante el desarrollo del Programa. Así, teniendo en cuenta que las cifras de nuevos matriculados que cuentan con contrato predoctoral han sido bajas, se recomienda incrementar el número de ayudas a los estudiantes para el desarrollo de las tesis doctorales y sus actividades formativas, a través de programas regionales, nacionales e internacionales. De los 38 estudiantes que se han incorporado al Programa en los últimos cinco cursos, tan sólo uno ha logrado un contrato predoctoral de concurrencia competitiva que le aportase estabilidad en la financiación para llevar a cabo su tesis. Se constata que la razón principal para el abandono del Programa es la falta de financiación estable.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS

INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los resultados obtenidos tras la implantación del programa y su grado de internacionalización han sido adecuados. En los seis últimos han defendido un total de 20 Tesis doctorales (6 de ellas con la calificación máxima de Sobresaliente Cum Laude y 5 con Mención Internacional).

Cada una de las tesis ha dado lugar al menos a una publicación internacional incluida en el Journal Citation Reports (JCR). Catorce de las últimas veinte tesis defendidas tienen al menos una publicación en el primer cuartil, lo que representa un 70% del total, avalando su calidad científica.

Se afirma que hay 7 tesis presentadas en el periodo evaluado que ha sido codirigida con personal de otras universidades o instituciones.

Se valora la multidisciplinariedad del programa, que es capaz de absorber perfiles muy diversos de alumnos, con el apoyo formativo del máster relacionado. Se constata que los estudiantes, en su mayoría, proceden del máster asociado, por lo que sus conocimientos previos a su entrada al Programa son adecuados. También se considera pertinente la vinculación del programa con dos disciplinas de Ingeniería distintas existentes en la Universidad que dota el perfil de los egresados de mayor diversidad formativa.

Respecto a los indicadores del rendimiento académico, en los cinco cursos evaluados un 10 de los 38 doctorandos que formalizaron su matrícula abandonaron el programa de doctorado (un 26% del total), lo cual se encuentra por encima del valor de 10% que se recoge en el autoinforme. Se evidencian el buen grado de inserción laboral de los egresados, con antiguo alumnado trabajando en entornos relacionados con la temática de su tesis o realizando investigación en universidades europeas.

Respecto de la internacionalización, cabe destacar las pocas menciones internacionales (pese a ser la mayoría de estudiantes de origen extranjero). Esto se debe, según se ha evidenciado, a la escasa financiación existente para estancias en centros de investigación o universidades extranjeras.

La inserción laboral también es muy destacable, con entornos de trabajo adecuados para la formación recibida por los estudiantes. No se han encontrado datos de la inserción laboral de los egresados del programa después de haber defendido la tesis doctoral. Se recomienda a la Universidad realizar un seguimiento de la inserción laboral de los egresados del programa a pesar de que la internacionalización del mismo lo haga ciertamente difícil.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- 1.- Se debe asegurar para las actividades formativas el nivel MECES adecuado para un Programa de Doctorado.
- 2.- Se deben establecer de forma sistemática los complementos formativos de acuerdo al perfil que muestra cada alumno en el ingreso.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda incluir información completa y actualizada sobre la satisfacción de los grupos de interés, indicadores y tasas, así como proporcionar información clara sobre las Líneas de investigación y actividades formativas; así como garantizar el funcionamiento de los diferentes enlaces disponibles.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se deben establecer acciones concretas de actuación e implantación que impliquen un seguimiento real del Programa de Doctorado.
- 2.- Se recomienda impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción.

CRITERIO 6. RESULTADOS

- 1.- Se recomienda implementar medidas con el fin de reducir la tasa de abandono.
- 2.- Se debe llevar a cabo un seguimiento de los egresados y un análisis de su inserción laboral.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
